# ANEXO K
# MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD APOYADA: COMPLETAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐
No. 02

Bogotá, 20 de Marzo del 2018

| | |
|---|---|
| 1. CONTRATISTA | Nombre completo **MAYERLING ORTEGA QUINTANILLA**<br>Identificación **63.487.428**<br>Nacionalidad COLOMBIANA<br>Dirección – ciudad de residencia Bogotá calle 65B No. 88-87<br>Teléfono de contacto 3015073456<br>E-mail de contacto mayerlingortega19@gmail.com |
| 2. SUPERVISOR | Nombre completo JHON JAIRO PATERNINA CUELLO<br>Cargo OFICIAL DE SEGUIMIENTO<br>Resolución de nombramiento 001 del 9 de enero del 2018 |
| 3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. Del contrato 07<br>Fecha de suscripción 19 de Enero del 2018 |
| 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De la Póliza **15-44-101191894**<br>Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADOS.A<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 22 de enero/18<br>Aprobado por CR. MARTHA LEONOR GUIO VANEGAS |
| 5. CRP | No. CDP 1318 CRP 1018<br>Fecha expedición 5-ene-17 y 22-ene-18<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC CONVENIOS<br>Dependencia PLANES<br>Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICON DE SERVICIOS<br>Fuente NACION<br>Recurso 10<br>Valor 38.500.000.00 |
| 6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN | 01 de febrero al 31 de diciembre del 2018 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | ASESORA EN EL AREA DE PLANES EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CONVENIOS |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.<br>2. Verificar la información de los planes de necesidad enviados por la DICCO, frente a las actas de estructuración firmados por el segundo comandante del ejército y los convenios correspondientes debidamente firmados.<br>3. Cumplir oportunamente con los plazos establecidos por la Dirección y las instrucciones emitidas por la misma.<br>4. Mantenerse informado y actualizado en las normas referente a la planeación, presupuesto, Colombia Compra eficiente, SECOPII y Normas Financieras y Económicas.<br>5. Verificar que la necesidad cuente con las especificaciones, características y normas técnicas requeridas.<br>6. Verificar que los rubros presupuestales sean acordes con los elementos requeridos por las unidades.<br>7. Solicitar el plan de necesidades detallado de acuerdo al plan de necesidades autorizado por el Segundo Comandante a las Divisiones y Brigadas.<br>8. Consolidar el plan de necesidades de la CENAC CONVENIOS de acuerdo con los recursos disponibles para iniciar con la solicitud de |

| | |
|---|---|
| | cotizaciones.<br>9. Organizar y entregar la documentación requerida (Convenios, autorización inversión recursos por el segundo Comandante, Plan de necesidades de las unidades y consolidado de la CENAC CONVENIOS, solicitud cotizaciones en SECOPII, cotización, RUES, Solicitud de CRP y CDP) al Jefe del área de contratación.<br>10. Llevar el control por rubros y por convenios de los recursos asignados y ejecutados estableciendo el sobrante para reinversión de los recursos.<br>11. Elaborar la documentación a las Divisiones y Brigadas de las novedades encontradas en los planes y efectuar el seguimiento para que sean subsanadas oportunamente.<br>12. Semanalmente llevar a cabo el cruce de recursos consignados con la DICCO, Jefe de Presupuesto y Tesorero de la CENAC CONVENIOS.<br>13. Contribuir a la actualización de la guía de bienes y plan de adquisiciones.<br>14. Participar en la elaboración del pronóstico de la demanda ordenado por el Comando Logístico.<br>15. Elaboración de estadísticas de Cantidades y elementos adquiridos.<br>16. Asistir a reuniones que tengan que ver con la aprobación de los planes o funciones propias del área.<br>17. Realizar y mantener actualizada la base de datos de proveedores.<br>18. Elaborar informe quincenal sobre las actividades realizadas con relación a la ejecución de los recursos de los convenios.<br>19. Asesorar a las diferentes Unidades que requieran la elaboración de los planes de necesidades.<br>20. Asesorar y realizar actividades de apoyo en la gestión administrativa de planeación, ejecución y control.<br>21. Coordinar con las direcciones técnicas el envío de los informes o boletines actualizados de normatividad técnica requerida para la elaboración de la estructuración de los procesos contractuales de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.<br>22. Responder por los bienes asignados bajo su cargo para el cumplimiento de su misión.<br>23. Limitarse a no tener contacto directo con los oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso.<br>24. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (05) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO DE CADA MES.<br>25. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.<br>26. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS, conservando su autonomía profesional.<br>27. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.<br>28. Presentar semanalmente el informe de actividades oportunamente al jefe del área de planes, de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC.<br>29. Devolver a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.<br>30. Si por necesidad del Comando Superior se requiera salir a las Unidades fuera de Bogotá con el fin de realizar visitas |

| | |
|---|---|
| | administrativas, los gastos de desplazamiento y alojamiento serán sufragados por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS de acuerdo a la tabla de liquidación de viáticos vigente en el Ejército Nacional.<br>31. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.<br>32. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.<br>33. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>34. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>35. Las obligaciones legales que se deriven del objeto del contrato.<br>36. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.<br>37. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>38. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | Del 01 de marzo al 31 de marzo del 2018 |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Obligación No. 2: Verificar la información de los planes de necesidad enviados por la DICCO, frente a las actas de estructuración firmados por el segundo comandante del ejército y los convenios correspondientes debidamente firmados. |

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CUADRO CONTROL CONVENIOS SUSCRITOS 2016 Y 2017 | SIN | CONTROL INDIVIDUAL Y GENERAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS 2016 Y 2017 DONDE SE VERIFICA Y CRUZA LA INFORMACION CONVENIO POR CONVENIO CON LOS PLANES ESTRUCTURADORES | MAR-18 |

Obligación No. 5: Verificar que la necesidad cuente con las especificaciones, características y normas técnicas requeridas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CUADRO CONTROL - CORREOS REMITIDOS A LAS UNIDADES OFICIOS REMITIDOS A LA DICCO PROYECCIÓN CONSOLIDACIÓN SEGUNDO SEMESTRE/18 | 20181841330983 | OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LOS PLANES DE NECESIDADES INFORMANDO PARA SU CORRECCION – OBSERVACIONES ENCONTRADAS REMITIDAS A LA DICCO | MAR-18 |

Obligación No.6. Verificar que los rubros presupuestales sean acordes con los elementos requeridos por las unidades.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1. | VERIFICACIÓN PLANES DE LAS UNIDADES VS ACTA COMITÉ QUE APRUEBA Y PLANES ESTRUCTURADOS POR DICCO | SIN | OBSERVACIONES ENVIADAS VÍA CORREO A LAS UNIDADES OFICIOS A LAS DIVISIONES Y A LA DICCO | MAR-18 |

Obligación 8: Consolidar el plan de necesidades de la CENAC CONVENIOS de acuerdo con los recursos disponibles para iniciar con la solicitud de cotizaciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1. | PLANES DE NECESIDADES CONSOLIDADOS DE PRODUCTOS DE ASEO - MATERIALES DE CONSTRUCCION - REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS – EDICION DE LIBROS | SIN HASTA TERMINO DE CONSOLIDACION | PLANES CONSOLIDADOS ACUERDO PROYECCION | MAR-18 |

Obligación 10 : Llevar el control por rubros y por convenios de los recursos asignados y ejecutados estableciendo el sobrante para reinversión de los recursos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CUADRO DETALLADO CONVENIOS 2016 -2017 ACTUALIZADO A LA FECHA | SIN REPORTE SIF | CONTROL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS – EJECUTADOS Y SOBRANTES INFORME DE NOVEDADES A DICCO | MAR-18 |
| 2 | REPORTE DE SOBRANTES A DIC/17 A TESORERIA | SIN | EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE TESORERIA | MAR-18 |
| 3 | CRUCE MENSUAL CON DICCO ESTABLECIENDO NOVEDADES | ACTA300 | CRUCE CON DICCO | MAR-18 |
| 4 | OFICIO | 20181840 38293 | SOLICITUD SITUACION DE EJECUCION RECURSOS ENVIADOS CENAC | MAR-18 |
| 5 | OFICIO | 20181841 075473 | SOLICITUD CONFIRMACION DE SOBRANTES | MAR-18 |
| 6. | OFICIO | 20181841 307923 | SOLICITUD VERIFICCION UNIDAD EJECUTORA | MAR-18 |
| 7 | OFICIO | 20181841 330993 | DOCUMENTACION PENDIENTE CONSOLIDACION SEGUNDO SEMESTRE /18 | MAR-18 |
| 8 | ACTAS | 0225-0228 | CRUCE CON LAS CENAC | MAR-18 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 0230-0231 | DONDE SE TRASLADAN RECURSO | |

Obligación 12. Semanalmente llevar a cabo el cruce de recursos consignados con la DICCO, Jefe de Presupuesto y Tesorero de la CENAC CONVENIOS.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CUADRO DETALLADO CONVENIOS 2016 -2017 ACTUALIZADO A LA FECHA<br><br>ACTAS DE CRUCES | ACTAS 0161 0205 0249 0276 | CRUCE CON LA DIRECCION DE CONVENIS CON TESORERIA Y CONTABILIDAD ESTABLECIENDO SALDOS CUN Y BANCOS | MAR/18 |

Obligación 16. Asistir a reuniones que tengan que ver con la aprobación de los planes o funciones propias del área.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESENTACION AL MND | SIN | DEL CONTROL LLEVADO POR LA CENAC | MAR/18 |

19. Asesorar a las diferentes Unidades que requieran la elaboración de los planes de necesidades.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No DE RADICADO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ASESORIA CONSTANTE A LAS DIVISIONES Y RECOMENDACIONES VIA CORREO E INDUCCIONES | CORREOS Y ACTAS 0188- 0195 - 0216 – 0236 0266-0301 | ASESORIA EN PRO DE MEJORA CONTINUA EN LA ELABORACION DE LOS PLANES | MAR/18 |
| 2 | OFICIO | 20181840 973753 | ENVIO DIRECTRICES DICCO PARA ESTRUCTURACION PLANES | MAR-18 |

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total 38.500.000.00
Valor autorizado a pagar 3.500.000.00

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| Obligación | Entidad | Vlr. Pago |
|---|---|---|
| PENSIÓN | COLPENSIONES | $224.000.00 |
| SALUD | FOSYGA | $175.000.00 |
| ARL | SURA | $7.400.00 |

**14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME**

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

| | |
|---|---|
| | 3. formato anexo "3. Datos Generales"<br><br>4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | |
| **17. CONCLUSIONES** | |

Para constancia se firma en, Bogotá, el 20 de Marzo del año 2018

**Capitán JHON JAIRO PATERNINA CUELLO**
**Oficial de Seguimiento CENAC Convenios**